

Los principales desafíos que le esperan al futuro ministro Francisco Undurraga

Entre los nudos que deberá resolver están sacar adelante la Ley de Patrimonio, analizar los conflictos del Parque Cultural de Valparaíso, y la revisión de los fondos concursables.



Flor Arbulú Aguilera
 flor.arbulu@mercuriovalpo.cl

En las últimas dos semanas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ha estado en el centro de las controversias. Primero, por el supuesto mal uso que ha realizado algunas personas del Pase Cultural, lo que, incluso, provocó que el futuro ministro de la cartera, Francisco Undurraga, anunciaría su suspensión e investigación mediante contraloría; y luego por el financiamiento de la Muestra Internacional de Cine y Placeres Críticos "Excéntrico" de cerca de 65 millones de pesos a través del Fondo Audiovisual, el que provocó que parlamentarios de oposición decidieran recurrir a la Contraloría, e incluso, pidieran la cabeza de la actual secretaria de Estado, Carolina Arriendondo.

La verdad es que los Fondos Concursables siempre ha sido un punto polémico desde su creación en 1992, cuando ni siquiera existía la actual institucionalidad. Hoy en día el concurso es sectorial, pero las dudas sobre qué y cómo se financia sigue siendo un problema, pues genera un aire de sospecha en algunos sectores, sobre todo, en quienes desconocen el proceso de selección, que, sin embargo, podría ser perfectible.

Este, sin duda, será uno de los nudos que deberá enfrentar el próximo Ministro, al igual que sacar adelante la Ley de Patrimonios -que incluye la actuализación del Consejo de Monumentos Nacionales-, y la ley sectorial del fomento de las artes de la visualidad; así como qué pasará con el Parque Cultural de Valparaíso y los Sitios de Memoria.

REVISAR EL PASE

Hasta ahora se desconoce cuándo se reunirán la actual ministra Arriendondo con su sucesor Francisco Undurraga, aunque será interesante saber si uno de los puntos que conversarán será el Pase Cultural. Este proyec-



LA SEDE NACIONAL DEL MINISTERIO ES EN VALPARAÍSO, Y LA DUDA ES SI EL PRÓXIMO MINISTRO HARÁ REALMENTE CARNE ESTA IDEA.

to estrella del gobierno de Gabriel Boric fue lanzado el año pasado para quienes cumplen 18 o 65 años, y que pertenecían al 40% de los hogares más vulnerables, depositándoles 50 mil pesos en el bolsillo electrónico de BancoEstado para acceder a bienes culturales como libros, música, entradas al cine o al circo.

Este año el criterio cambió, y sólo se entrega a jóvenes que cumplen 18 o 19 años este 2026, que pertenezcan al 60% más vulnerable y no hayan recibido el beneficio anteriormente. Para acceder al beneficio se debe postular mediante la clave única en el sitio Pasecultural.cl.

El problema es que según un reportaje de Canal 13, algunas personas estarían utilizando este voucher de otra forma: comprarían bienes culturales, pedirían la devolución y luego lo utilizarían en la compra de alcohol u otros, como algunos jóvenes

ha dicho en redes sociales.

“Si hay unos pocos que hacen mal uso del pase cultural, deben ser investigados y el dinero devuelto. Pero la mayoría de lo utiliza para ir al cine, al teatro, comprar música o un libro”, dijo el Presidente cuando salió el tema; y por el cual el futuro ministro Undurraga dijo que suspendería su entrega hasta que fuese revisado por Contraloría.

Sin duda será un tema que revisará a fondo el futuro gobierno que ha hablado de hacer un importante reajuste de las arcas fiscales, considerando que, a noviembre 2025, sólo se activaron cerca de 63.863 pases, lo que representa una baja adopción del 20% respecto a la proyección inicial. Incluso, en la discusión del Presupuesto 2026 se había quedado sin financiamiento, pero finalmente fue repuestado y cuenta con un presupuesto de \$8.890.779.000.

La discusión de este tipo de

vales no es de ahora. En el programa para su segundo gobierno (2018 - 2022), el fallecido Presidente Sebastián Piñera también incluyó los vales culturales para los jóvenes. En entrevista con este Diario, su primera ministra de las Culturas, Alejandra Pérez, sostuvo que ella iba a intentar sacarlo “pero tengo hijos de esa edad, sé que tú le das un vale de cultura para ir a ver una cuestión y lo venden”.

“Señalé en discusión presupuestaria que no había que dar recursos a Pase Cultural (de bajísima ejecución), que desecharíamos en Piñera 1 por difícil de controlar y solicitamos reasignar esos recursos a Fondo del Patrimonio”, rememoró, en tanto, el exministro de Culturas y actual senador, Luciano Cruz Coke tras el anuncio por la suspensión del beneficio.

ADECUACIÓN DE RECURSOS?

Otro ítem que seguramente se-

rá mirado con lupa será el financiamiento de los Fondos Concursables Sectoriales, del Programa de Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras, el Fondo de Patrimonio, industrias creativas, el financiamiento directo a instituciones, y a sitios de memoria, entre otros.

Si bien no son muchos los cambios que se podrían hacer este primer año de gobierno, debido a que varias líneas de los concursos ya se encuentran abiertas con sus respectivas bases, seguramente será un período de evaluación del tipo de proyectos que se van a aprobar.

Hay que aclarar que los consejos sectoriales -audiovisual, artes escénicas, literatura, música, artesanía y artes visuales-, en su mayoría, tienen sus políticas quinquenales aprobadas el año pasado, y antes incluso, las que dejan claro cuál es el objetivo de cada uno de ellos. Los evaluadores, primer filtro que pa-

2019

comenzó el trámite de la Nueva Ley de Patrimonio que incluye la modernización del CNM.

2

actividades tendrán a Chile como país invitado: Guadalajara 2026 y Frankfurt 2027.

san los proyectos, precisamente tienen que revisar que lo presentados se adapten o no, sobre todo, a la promoción del área que están postulando, usando las bases que han sido publicadas. Luego pasan a un jurado que ve los méritos artísticos.

Como bien puso el exsubsecretario de Culturas y Artes en Piñera II, Juan Carlos Silva, en su cuenta de X: “Parte de críticas a las autoridades de @culturas.cl demuestran desconocimiento sobre mecanismos de selección y asignación de recursos. En el caso del festival Excéntrico debe apuntarse a las bases de evaluación y al jurado y no al sistema de convocatorias”.

Eso sí, hay que reconocer que no es un sistema infalible y, por ende, se podría mejorar, considerando casos como el Danny Revoco, quien fue formalizado el año pasado por vandalizar y robar letras del Edificio Cousiño (Duc UC) y otros inmuebles en el casco histórico de Valparaíso para su muestra *El Lenguaje No Alcanza*, y que contó con financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

“En los fondos hay cosas que mejorar, por supuesto. Una de las cosas más importantes es mejorar el seguimiento y las rendiciones, porque hoy cada persona encargada tiene 900 mil proyectos que ver, por lo que es totalmente imposible hacer seguimiento a esos fondos”, afirmó Bárbara Negrón, directora General del Observatorio de Políticas Culturales en entrevista con Radio Universidad de Chile. Cambios se podrían ver, en

este aspecto, de cara a la Ley de Presupuesto 2027 con un posible reordenamiento de los dineros para cada glosa, o incluso, quitando recursos. Este año en medio de la discusión presupuestaria, el Congreso dejó sin fondos a la Fundación Salvador Allende, y en peligro estuvieron los sitios de memoria Corporación de Expresos Políticos de Pisagua, la Casa de la Memoria José Domingo Cañas y la Corporación Estacional Nacional Memoria Nacional.

Respecto a esto último, Negrón analizó en la misma entrevista que "para ciertos sectores de la derecha, la memoria y los sitios de memoria no tienen que estar dentro del Ministerio de las Culturas o, de manera correcta, no tienen que existir. Y para otros, por supuesto, es parte de las funciones del Mincap. Ahí tenemos algunos temas que creo que van a ser conflictivos, pero esperamos que en otros haya acuerdos para seguir avanzando".

MODERNIZACIÓN

Uno de los nudos más relevantes, y que marcará la gestión del futuro ministro Francisco Undurraga, será sacar la Ley de Patrimonio. Ésta ingresó a la Cámara de Diputados en 2019, y en 2022 hubo una indicación sustitutiva, y el 16 de mayo de 2023 comenzó a verse en el Senado. Recién en abril del año pasado la Comisión de Cultura de la Cámara Alta aprobó en general.

¿Qué tiene de especial esta nueva legislación? Su fin es cumplir con el estándar internacional de Unesco, así como modernizar una institución que el 2025 cumplió 100 años. Es así como se precisan temas como la definición de patrimonio material e inmaterial; y avanza en entregar herramientas y recursos para la protección efectiva del patrimonio, con foco en la gestión, procedimientos y plazos.

Asimismo, el texto amplía las categorías de protección incluyendo paisajes y itinerarios culturales y sitios de memoria; e



EL FUTURO MINISTRO DE LAS CULTURAS TENDRÁ VARIOS FRENTE ABIERTOS QUE DEBERÁ ENFRENTAR.

innova en la protección, la propiedad intelectual de cultores y comunidades de patrimonio inmaterial. Además, contiene disposiciones sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y sanciones para ello.

Quizás uno de los cambios más relevantes que trae esta ley, y que será de interés sobre todo del futuro gobierno, dice relación con la modernización del Consejo de Monumentos Nacionales, que se ha convertido en una verdadera piedra de tope con ciertos proyectos de construcción, como sucedió con el Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso, cuyas obras partieron en 2018 y se paralizaron por hallazgos arqueológicos que implicó varias modificaciones al proyecto original, encareciéndolo y demorándolo al grado que la Universidad de Valparaíso (UV) prefirió desistir de la iniciativa.

La actual oposición ha sido especialmente crítica con el Consejo, por lo que sería la más

interesada en concretar la nueva institucionalidad que se transformará en el Consejo de los Patrimonios Culturales, aumentando sus integrantes de 23 a 30 para mejorar la representatividad; y se busca delegar la aprobación de autorizaciones en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y sus direcciones regionales para agilizar trámites y reducir el cuello de botella que actualmente existe, considerando que, entre otras funciones, debe autorizar obras de conservación, reparaciones menores, y de reposición en inmuebles y zonas protegidas.

Es en este aspecto donde el próximo Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio corre con ventaja, pues conoce los entresijos que tiene el Congreso para acelerar la discusión en particular y poder llegar pronto a sala.

LA VISUALIDAD

Esta habilidad también le servirá cuando se inicie el período le-

gislativo en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, ya que la Sala deberá ver la Ley de Fomento de la Visualidad.

Ésta busca establecer un marco legal específico para las Artes de la Visualidad en Chile (pintura, fotografía, grabado, y otras), así como reconocer las distintas disciplinas como un campo artístico-cultural estratégico para el desarrollo cultural del país. Con esta iniciativa, el Estado busca reconocer, apoyar, fomentar y promover a las y los artistas, agentes y espacios de las artes de la visualidad, la preservación y difusión del patrimonio artístico y la internacionalización de las artes de la visualidad chilenas.

En esta área también está pendiente la llamada Ley Balmeres, la cual busca modificar la Ley de Propiedad Intelectual para consagrarse un derecho de participación (5% de la reventa) para artistas visuales.

REPRESENTACIÓN

Otro tema que mantendrá ocu-

pado al próximo Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la presencia internacional de Chile, ya que, por una parte, es el País Invitado de Honor en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG) 2026; y lo mismo para la Feria del Libro de Frankfurt 2027.

El 41º FICG se realizará entre el 17 al 25 de abril de 2026, y el objetivo de la presencia de Chile es celebrar nuestra cinematografía y fortalecer los vínculos de colaboración entre ambas industrias. En su pasada edición, una delegación de más de 50 productores chilenos participó en este encuentro con un abanico de historias íntimas y universales.

Esta participación habla de la buena salud que tiene el cine nacional con dos Oscar a su haber -el corto animado *La Historia de Un Oso y Una Mujer Fantástica*-, y gran participación internacional con nominaciones a los principales premios mundiales de trabajos como *La Memoria Infinita* que ganó un Goya.

En cuanto a Frankfurt ya se eligió el proyecto curatorial, llamado *Residencia en el Cielo*, que propone leer la literatura chilena no como una línea cronológica, sino como un espacio-tiempo múltiple, organizado en constelaciones. Además, se eligió a Nicolás Leyton, editor con más de 12 años de experiencia en el rubro editorial, como director ejecutivo del trabajo de Chile como país invitado.

Ambas invitaciones implican una inversión en dinero. En 2023, Chile ya rechazó ser el País de Honor de Frankfurt 2025 por el alto costo que significaba, ya que en su momento el ministro Jaime de Aguirre indicó que se gastarían aproximadamente 8 millones de dólares. Los contratos ya fueron firmados el año pasado, así que no habría opción de desistir, salvo que se quisiera quedar mal con una de las ferias más relevantes que se hace mundialmente en torno a la literatura.

DESDE VALPARAÍSO

Quizás el aspecto que puede complicar mayormente a Francisco Undurraga tenga que ver con el nombramiento de sus representantes en los directorios de varios centros culturales para que asuman como presidentes de estos. Entre los lugares se encuentran el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), Centro Cultural La Moneda, la Fundación Violeta Parra, y el Parque Cultural de Valparaíso.

De los nombrados este último debe ser uno de los que tiene mayor cantidad de problemas. Desde el 2023, año en que Nélida Pozo se fue como directora del Servicio Nacional de Patrimonio, el organismo ha estado acéfalo en su dirección ejecutiva. Han pasado cuatro presidentes de directorios sólo en este gobierno, y ninguno ha sido capaz de concretar el concurso para el cargo.

Lo más complejo es el tema de su financiamiento. Si bien recibe aportes del Ministerio -que para este año es de 1.729.655.000 pesos-, no han podido capitalizar otro tipo de ingresos como tiendas o la cafetería -que el año pasado comenzó un nuevo proceso de licitación- que era la idea inicial del proyecto. Es más, en diciembre de 2025 no reportó otros aportes económicos. Asimismo, faltan jefaturas y cargos de coordinación; a lo que se suman cinco demandas laborales en curso, y a denuncias sindicales ante la Dirección del Trabajo.

Otro que tendrá que decir algo respecto al Parque será el futuro Delegado Presidencial, puesto que debe elegir a dos representantes para el directorio del Parque, puesto que hoy ocupan Nelson Ruminot y Jorge Baradit. El último punto que deberá resolver el futuro ministro Francisco Undurraga es si la oficina del quinto piso del edificio ubicado en la Plaza Sotomayor -que es la sede nacional de la cartera- seguirá siendo de adorno o realmente hará uso de ella.

ASÍ FUNCIONA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN COMUNAS DE MENOS DE 50 MIL HABITANTES

● Durante la campaña presidencial pocas veces se tocó el tema cultural, y en el programa del ahora Presidente electo, José Antonio Kast, incluyó el diseño e implementación de un Plan Nacional de Inversiones Culturales para el periodo 2026-2036, enfocado en construir, restaurar y activar infraestructuras culturales en comunas sin cobertura, priorizando aquellas que presentan brechas históricas de inversión. No está claro qué comunas o lugares serían los beneficiados.

La ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su artículo 3 numeral 12 establece que corresponderá especialmente a esa cartera, entre otras, la función de "impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como, asimismo, promover y contribuir a una

gestión y administración eficiente y eficaz de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país".

En 2024 se publicó una resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que determina la forma de ejecución de recursos y financiamiento de las iniciativas de infraestructura cultural en comunas de menos de 50 mil habitantes, incluyendo obras civiles (construcción, habilitación, ampliación, mejoramiento y/o restauración); así como la actualización de diseño, tanto de arquitectura como de especialidades. Las comunas no deben tener ningún centro cultural, ni teatro ni similares. Para el presupuesto 2026, este ítem considera \$14.938.336.000 y se especifica que las entregas de recursos serán "visadas por la Dirección de Presupuestos", y serán reguladas "por el articulado de esta Ley de Presupuestos".

Asimismo, indica que el programa se ejecutará por medio de dos mecanismos. El primero de ellos es una convocatoria pública para ins-

tituciones públicas o privada; y el segundo es a través de convenios de transferencias de recursos que se celebrarán con Municipalidades de comunas de menos de cincuenta mil habitantes. "Los proyectos financiados deberán contemplar dentro de su finalidad su sostenibilidad artístico cultural. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes exigirá sólo en los convenios de obra, la constitución a su favor de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble por un plazo de al menos 15 años. Se informará en el trámite del primer semestre del año 2026 a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado y a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, sobre las convocatorias y postulaciones al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural". Además, durante el tercer trimestre del año 2026 se informará sobre los proyectos de infraestructura cultural que se financiarán durante el año con cargo a este Programa.